



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 07- 2020

SESIÓN ORDINARIA

LUNES TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. –

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Ugalde Rojas, (Presidente Municipal), Gina Marcela Vargas Araya, (Vicepresidente Municipal), Manrique Chaves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraida Alfaro Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo Solís Sauma. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. -

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderon, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. –

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce Cervantes.-

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** ----.-

6

7 **VISITANTES:** Miembros de juntas de educación---. -

8

9

MIEMBROS AUSENTES

10

(SIN EXCUSA)

11 Juan Carlos Brenes Esquivel, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora
12 Villalobos, Natalia Segura Rojas. –

13

14

MIEMBROS AUSENTES

15

(CON EXCUSA)

16

NO

17

18

ARTICULO I.

19

NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. -

20

21 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, en acatamiento al acuerdo
22 tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27 de
23 enero de 2020, mediante Artículo N° IX, Acuerdo N° 08, Acta N° 06, con base en el
24 oficio N° MSC-AM-0095-2020, en razón de las vacaciones de la señora Ana Patricia
25 Solís Rojas, se abre un espacio para nombrar secretaria a.i.

26

27

ACUERDO N°01.-

28

29 Con base en el oficio N° MSC-AM-0095-2020, emitido por la Administración
30 Municipal, en atención al oficio MSCCM-SC-0046-2020, emitido por la Secretaria

1 del Concejo Municipal Ana Patricia Solís Rojas, en el cual solicita el disfrute de 15
2 días de vacaciones, durante el periodo comprendido del 03 al 21 de febrero del año
3 en curso, se determina, nombrar a la funcionaria Marilyn Arce Cervantes como
4 Secretaría A.I. del Concejo Municipal, durante dicho periodo. **Votación unánime.**
5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7

ARTICULO II.

8

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

9

10 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden
11 del día, el cual se detalla a continuación:

12

13 1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.

14 2. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

15 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

16 4. ORACIÓN.

17 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DEL 2020.

18 6. FIRMA DEL ACTA N° 01 DEL 2020.

19 7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

20 8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE
21 EDUCACIÓN.

22 9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS
23 ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

24 10. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

25 11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE
26 CORRESPONDENCIA.–

27 12. ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

28 13. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.

29 14. INFORMES DE COMISION.

30 15. MOCIONES.

1 **16.PROYECTO DE LEY:** Expediente N°20212. “LEY PARA LA GESTIÓN
2 INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. -

3
4 **ARTÍCULO III.**

5 **ORACIÓN. -**

6
7 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, dirige la oración. -

8
9 **ARTÍCULO IV.**

10 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 06 DEL 2020.**

11
12 ➤ **Acta N°06 del 2020. –**

13 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
14 aprobación el Acta N° 06-2020. Al no haberse presentado ningún comentario u
15 objeción con respecto al Acta N° 06-2020, **se da por aprobada la misma, Votación**
16 **unánime. –**

17
18 **ARTÍCULO V.**

19 **FIRMA DE LAS ACTAS N° 01 Y N° 02-2020.-**

20
21 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, procede a firmar las
22 Actas N° 01 y N° 02-2020, debidamente foliadas. -

23
24 **ARTÍCULO VI.**

25 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR Y**
26 **CIERRE DE CALLE MUNICIPAL.**

27
28 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:
29

- 1 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MONTERREY SOLICITA
2 TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS
3 DE VERANO LOS DÍAS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE FEBRERO DEL 2020. CABE
4 SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN UNO EN LA CANTINA
5 DEL REDONDEL, UNO EN EL SALÓN DE BAILE DE LA CUCHICHAPA Y EL
6 OTRO EN CABALLO BLANCO QUE SE UBICARÁN EN EL CAMPO FERIAL
7 DE DICHA LOCALIDAD. –

- 8
9 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA SOLICITA
10 UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD
11 BAILABLE, EL DÍA VIERNES 14 DE FEBRERO DEL 2020. CABE SEÑALAR
12 QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN LAS ESPUELAS DE
13 DICHA LOCALIDAD. –

- 14
15 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN JOAQUÍN EN CUTRIS
16 SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR
17 FIESTAS CÍVICAS, LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE MAYO DEL 2020. CABE
18 SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN UNO DENTRO Y
19 OTRO FUERA DEL REDONDEL DE DICHA LOCALIDAD. -

20
21 **ACUERDO 02.-**

22
23 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
24 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
25 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
26 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
27 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni
28 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
29 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
30 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su

1 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
2 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente
3 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
4 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
5 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
6 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

8

9 • **CIERRE DE CALLE MUNICIPAL**

10

11 **ACUERDO 03.-**

12

13 Aprobar el cierre de vía municipal solicitada por la Asociación de Desarrollo
14 Integral de Monterrey, en la ruta municipal número 2-10-164, únicamente el día
15 domingo 16 de febrero del presente año, el horario de cierre es de 1:30 p.m. a 7:00
16 p.m., para la realización de la actividad “TOPE”. **Votación unánime. ACUERDO**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

18

19 **ARTÍCULO VII.**

20 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
21 **EDUCACIÓN.**

22

23 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

24

25 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
26 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
27 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
28 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

29

30

1 **ESCUELA DOMINGO VARGAS AGUILAR – MONTERREY**

- 2
- 3 ➤ **Adrián Ortega Chavarríacédula.....5-322-177**
- 4 ➤ **Karol Mariela Campos Vargas.....2-574-724**
- 5 ➤ **Kendy Daniela Nuñez Villalobos.....1-1623-264**
- 6

7 **ACUERDO N° 04.-**

8

9 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y

10 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **ARTÍCULO VIII.**

14 **JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**

15 **EDUCACIÓN. -**

16

17 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

18

19 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida

20 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que

21 se detallan a continuación:

22

23 **ESCUELA DOMINGO VARGAS AGUILAR – MONTERREY**

- 24
- 25 ➤ **Adrián Ortega Chavarríacédula.....5-322-177**
- 26 ➤ **Karol Mariela Campos Vargas.....2-574-724**
- 27 ➤ **Kendy Daniela Nuñez Villalobos.....1-1623-264**
- 28

1 **NOTA:** El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, altera el orden del día en
2 razón de que el señor Alcalde se encuentra atrasado, siguiendo como punto análisis
3 y aprobación del Informe de Correspondencia.

4
5 **ARTÍCULO IX.**
6 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
7 **CORRESPONDENCIA. –**

8
9 ➤ **Informe de correspondencia. –**

10 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

11
12 Al ser las 10:00 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Gina
13 Vargas Araya

14
15 Se inicia sesión:

16
17 **Artículo 1.** Se recibe oficio MSC-AM-0044-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
18 en atención al oficio MSC-AM-2019-2019 y en relación al oficio MSCCM-SC-2064-
19 2019 emitido por el Concejo Municipal en que se solicita atender bombeo y
20 rastreado del camino 2-10-812 ubicado en Aguas Zarcas, se adjunta oficio MSCAM-
21 UTGV-0011-2020 emitido por el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, Director de la
22 Unidad Técnica de Gestión Vial en el que comunica como debe proceder al Comité
23 de Caminos en cuanto a esta solicitud. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
24 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito**
25 **de Aguas Zarcas para seguimiento.**

26
27 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-0045-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
28 en atención al oficio MSC-AM-1968-2019 y en relación al oficio MSCCM-SC-2026-
29 2019 emitido por el Concejo Municipal en que se solicita realizar un informe sobre
30 varios puntos incluidos en el acuerdo del Concejo Municipal, sobre el tema de la

1 oferta de REFORM EARTH TECHNOLOGIES -transformación de residuos sólidos
2 en biocombustible. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
3 **Trasladar a la Comisión de Ambiente para su análisis y recomendación a este**
4 **concejo.**

5
6 **Artículo 3.** Se recibe oficio ASADA-FORT-002-.2020 emitido por la ASADA de La
7 Fortuna mediante el cual informan de situación que están teniendo sobre
8 conexiones de aguas en sitios que no tienen permisos de construcción y que sigue
9 pasando y han notificado a la Administración Municipal, por tanto, solicitan hacer
10 inspecciones sobre los casos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
11 **ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para los correspondiente**

12
13 **Artículo 4.** Se recibe oficio DSR-020-2020 / I-414-2019-DSR realizado por la Arq.
14 Marielos Alfaro Herra, inspectora Oficina Regional San Carlos sobre inspección de
15 premisos de construcción. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
16 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública para análisis y**
17 **recomendación a este Concejo.**

18
19 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC.AM-0048-2019 emitido por la Alcaldía Municipal a
20 atención al oficio MSCCM-SC-1688-2019 emitido por el Concejo Municipal en que
21 se acordó solicitar a la Administración Municipal, un informe técnico y legal de la
22 solicitud de reclasificación para apertura de camino solicitado por el señor Luis
23 Miguel Salas Gonzalez, representante de la Palma de Arenal Fortuna E.A.C.S.C,
24 cédula jurídica 3-101-648388. Se adjunta los oficios MSCAM-SJ-1689-2019 emitido
25 por la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, Directora de Departamento de
26 Servicios Jurídicos, y MSCAM-UTGV-0008-2020, emitido por los ingenieros de la
27 UTGV, Pablo Araya Jiménez y Milton Gonzalez Rojas, correspondientes a los
28 informes solicitado, para que sea este Concejo Municipal quien tome la decisión
29 final respecto a cómo debe proceder el solicitante. **SE RECOMIENDA AL**
30 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Obra Pública**

1 **para análisis y recomendación a este Concejo.**

2

3 **Artículo 6.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Concejo de
4 Distrito de Quesada mediante el cual da respuesta al oficio emitido por la Defensoría
5 de los Habitantes N. 00588-2020-DHR donde Doña Odilie Herrera denuncia la falta
6 intervención con un cementado de la calle 2-10-907 Calle Balsa. **SE**
7 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
8 **de Obra Pública para análisis y recomendación a este Concejo.**

9

10 **Artículo 7.** Se recibe documento con el oficio PE-062-01-2020 emitido por el INVU
11 mediante el cual remite información especial en el inicio de este año 2020, para la
12 emisión de certificados de uso de suelo. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
13 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Jurídicos para análisis y**
14 **recomendación a este Concejo.**

15

16 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0112-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
17 en atención al oficio MSC-AM-0074-2020 y en relación al oficio MSCCM-SC-0024-
18 2020 emitido por el Concejo Municipal, el que se solicita una rectificación de error
19 material en las tarifas del Quinquenio 2020-2024, se adjunta oficio MSC-H-AT-088-
20 2020 emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario,
21 correspondiente a la solicitud presentada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración**
23 **para análisis y recomendación a este concejo**

24

25 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por vecino por
26 Christian Rojas Muñoz donde denuncia que la síndica del Distrito de La Fortuna
27 sobre la no atención de solicitudes de información de los registros de actas. **SE**
28 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
29 **de Gobierno y Administración para análisis y recomendación a este concejo y**
30 **copia al Concejo de Distrito de Fortuna para lo correspondiente.**

1 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC.AM-0122-2020 emitido por la Alcaldía Municipal
2 mediante el cual solicitan de eliminación del requisito de licencia de conducir en el
3 Manual de Clases de Puestos a las plazas que no lo requieren **SE RECOMIENDA**
4 **AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Gobierno y**
5 **Administración para análisis y recomendación a este Concejo.**

6
7 **Artículo 11.** Se recibe documento oficio CPJ-DE-OF-090-2020 emitido por el
8 Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven mediante el cual solicitan
9 certificado de ejecución de presupuestos de los fondos transferidos por parte de
10 este Concejo en 2019. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
11 **Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente.**

12
13 **Termina 11:27 a.m.**

14
15 La Regidora María Luisa Arce Murillo, solita la debida atención al punto n° 03
16 sobre lo expuesto por la ASADA de La Fortuna ya que la situación es preocupante.

17
18 El Regidor Edgar Esquivel Jiménez, solicita copia de los puntos n° 01 y n°
19 07, así mismo, solicita intervenir en la situación dada en el punto n° 03, ya que le
20 permiso de construcción es un requisito primordial y solicita explicación del punto n°
21 08 sobre el Quinquenio.

22
23 La Síndica del Distrito de La Fortuna Anadis Huertas Méndez, aclara en el
24 punto n° 09 respecto a la solicitud de las actas del Concejo de Distrito, manifestando
25 que no se han facilitado en razón de que el Concejo de Distrito tomo la decisión de
26 consultar las acciones a seguir al Departamento Legal de la Municipalidad, es por
27 ello, que no se han podido brindar las actas solicitadas esperando la recomendación
28 legal, respecto al punto n° 03 de la ASADA, indica que le dará el seguimiento
29 respectivo, en el punto n° 05 respecto a solicitud de los vecinos de La Palma, solicita

1 el apoyo para intervenir estos caminos con el fin de mejorar red vial de La Fortuna
2 ya que ha presentado mucho congestionamiento.

3

4 La Regidora Dita Watson Porta, solicita copia de los puntos n° 01 y n° 08.

5

6 La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, sugiere en el punto n° 03 agregar al
7 acuerdo “e informar de las acciones realizadas a la ASADA y al Concejo Municipal”
8 y solicita aclaración de punto n° 08.

9

10 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, como miembro de la Comisión
11 del Informe de Correspondencia acepta las solicitudes y además adiciona a la
12 recomendación de la Regidora Alfaro en el punto n° 03 “en un plazo de 15 días
13 hábiles”, sobre el tema del Quinquenio explica que solo fue un error en la forma
14 como tal y sobre lo expuesto por la Síndica de La Fortuna, le indica que por
15 transparencia las actas del Concejo de Distrito deben ser públicas, ya que además
16 fue un acuerdo municipal, esto con el fin de que valide este tema y como el
17 solicitante es un ciudadano tiene potestad de pedir la información correspondiente,
18 así mismo, sobre las solicitudes de caminos públicos manifiesta que hicieron una
19 lista con el fin de inspeccionar con el funcionario Bernal Acuña para verificar que
20 todo está bien para que esto camine.

21

22 La Regidora Rosario Saborío Cruz, sobre las solicitudes de caminos públicos,
23 aclara que recibieron documentación en diciembre, pero en este mes no fue posible
24 que realizarán sesión en la Comisión, por lo que están realizando sesiones
25 extraordinarias para dar una pronta respuesta.

26

27 La Síndica del Distrito de Florencia Xinia Gamboa Santamaría, solicita en el
28 punto n° 07 sobre las manifestaciones del INVU, dar el seguimiento pertinente ya
29 que es una situación que va a carecer procesos municipales, complicando los
30 tramites de la ciudadanía.

1 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, le manifiesta a la Síndica que
2 se ha reunido con varios topógrafos y con la parte legal, con el fin de crear un
3 reglamento municipal, creándose una Comisión con el Colegio de Federados y
4 Arquitectos para ver la propuesta que se pueda realizar.

5
6 **ACUERDO N°05.-**

7
8 Trasladar a los interesados y al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas para
9 seguimiento oficio MSC-AM-0044-2020 emitido por la Alcaldía Municipal en
10 atención al oficio MSC-AM-2019-2019 y en relación al oficio MSCCM-SC-2064-2019
11 emitido por el Concejo Municipal en que se solicita atender bombeo y rastreado del
12 camino 2-10-812 ubicado en Aguas Zarcas, se adjunta oficio MSCAM-UTGV-0011-
13 2020 emitido por el Ingeniero Pablo Jimenez Araya, Director de la Unidad Técnica
14 de Gestión Vial en el que comunica como debe proceder al Comité de Caminos en
15 cuanto a esta solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

16 **APROBADO. -**

17
18 **ACUERDO N°06.-**

19
20 Trasladar a la Comisión Municipal de Ambiente para su análisis y recomendación a
21 este Concejo, oficio MSC-AM-0045-2020 emitido por la Alcaldía Municipal en
22 atención al oficio MSC-AM-1968-2019 y en relación al oficio MSCCM-SC-2026-2019
23 emitido por el Concejo Municipal en que se solicita realizar un informe sobre varios
24 puntos incluidos en el acuerdo del Concejo Municipal, sobre el tema de la oferta de
25 REFORM EARTH TECHNOLOGIES -transformación de residuos sólidos en
26 biocombustible. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

27 **APROBADO.-**

28
29
30

1 **ACUERDO N°07.-**

2

3 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente el oficio ASADA-
4 FORT-002-.2020 emitido por la ASADA de La Fortuna mediante el cual informan de
5 situación que están teniendo sobre conexiones de aguas en sitios que no tienen
6 permisos de construcción y que sigue pasando y han notificado a la Administración
7 Municipal, por tanto, solicitan hacer inspecciones sobre los casos e informar de las
8 acciones realizadas a la ASADA y al Concejo Municipal en un plazo de **15 días**
9 **hábiles**. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

10

11 **ACUERDO N°08.-**

12

13 Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para análisis y recomendación a
14 este Concejo, oficio DSR-020-2020 / I-414-2019-DSR realizado por la Arq. Marielos
15 Alfaro Herra, inspectora Oficina Regional San Carlos sobre inspección de premisos
16 de construcción. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. -**

18

19 **ACUERDO N°09.-**

20

21 Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para análisis y recomendación a
22 este Concejo, oficio MSC.AM-0048-2019 emitido por la Alcaldía Municipal a
23 atención al oficio MSCCM-SC-1688-2019 emitido por el Concejo Municipal en que
24 se acordó solicitar a la Administración Municipal, un informe técnico y legal de la
25 solicitud de reclasificación para apertura de camino solicitado por el señor Luis
26 Miguel Salas Gonzalez, representante de la Palma de Arenal Fortuna E.A.C.S.C,
27 cédula jurídica 3-101-648388. Se adjunta los oficios MSCAM-SJ-1689-2019 emitido
28 por la Licda. Ma. Gabriela González Gutiérrez, Directora de Departamento de
29 Servicios Jurídicos, y MSCAM-UTGV-0008-2020, emitido por los ingenieros de la
30 UTGV, Pablo Araya Jiménez y Milton Gonzalez Rojas, correspondientes a los

1 informes solicitados, para que sea este Concejo Municipal quien tome la decisión
2 final respecto a cómo debe proceder el solicitante. **Votación unánime. ACUERDO**
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

4

5 **ACUERDO N°10.-**

6

7 Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública para análisis y recomendación a
8 este Concejo, documento sin número de oficio emitido por el Concejo de Distrito de
9 Quesada mediante el cual da respuesta al oficio emitido por la Defensoría de los
10 Habitantes N. 00588-2020-DHR donde Doña Odilie Herrera denuncia la falta
11 intervención con un cementado de la calle 2-10-907 Calle Balsa. **Votación**
12 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N°11.-**

15

16 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y
17 recomendación a este Concejo, documento con el oficio PE-062-01-2020 emitido
18 por el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), mediante el cual remite
19 información especial en el inicio de este año 2020, para la emisión de certificados
20 de uso de suelo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.-**

22

23 **ACUERDO N°12.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para análisis y
26 recomendación a este Concejo, oficio MSC-AM-0112-2019 emitido por la Alcaldía
27 Municipal en atención al oficio MSC-AM-0074-2020 y en relación al oficio MSCCM-
28 SC-0024-2020 emitido por el Concejo Municipal, el que se solicita una rectificación
29 de error material en las tarifas del Quinquenio 2020-2024, se adjunta oficio MSC-H-
30 AT-088-2020 emitido por el Lic. Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario,

1 correspondiente a la solicitud presentada. **Votación unánime. ACUERDO**
2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3

4 **ACUERDO N°13.-**

5

6 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para análisis y
7 recomendación a este Concejo y copia al Concejo de Distrito de La Fortuna para lo
8 correspondiente, documento sin número de oficio emitido por vecino por Christian
9 Rojas Muñoz donde denuncia que la síndica del Distrito de La Fortuna sobre la no
10 atención de solicitudes de información de los registros de actas. **Votación unánime.**

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13 **ACUERDO N°14.-**

14

15 Trasladar a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración para análisis y
16 recomendación a este Concejo, oficio MSC.AM-0122-2020 emitido por la Alcaldía
17 Municipal mediante el cual solicitan de eliminación del requisito de licencia de
18 conducir en el Manual de Clases de Puestos a las plazas que no lo requieren.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

20

21 **ACUERDO N°15.-**

22

23 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente el oficio CPJ-DE-
24 OF-090-2020 emitido por el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona
25 Joven mediante el cual solicitan certificado de ejecución de presupuestos de los
26 fondos transferidos por parte de este Concejo en el 2019. **Votación unánime.**

27 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

28

29

30

1 **ARTÍCULO X.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

3
4 ➤ **Liquidación Presupuestaria 2019. -**

5
6 Se recibe oficio MSC-AM-0133-2020 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
7 se detalla a continuación:

8
9 En atención al oficio **MSCAM-H-C-N°011-2020**, emitido por el Contador Municipal,
10 Diego Alonso Madrigal Cruz, me sirvo remitir para su análisis y aprobación la
11 *Liquidación Presupuestaria 2019*. Lo anterior, en cumplimiento a lo solicitado por la
12 Contraloría General de la República como parte de los requisitos de presentación
13 del proceso presupuestario del periodo natural 2019.

14
15 Se adjuntan 03 folios.

16
17 **SE SOLICITA DISPENSA DE TRÁMITE.**

18
19 • **MSCAM-H-C- N°011-2020**

20 **Asunto: Remisión de liquidación presupuestaria periodo natural 2019.**

21
22 Reciba un cordial saludo de mi parte; por este medio le solicito remitir al honorable
23 Concejo Municipal la Liquidación Presupuestaria 2019 para su respectiva
24 aprobación, esto a solicitud de la Contraloría General de la Republica como parte
25 de los requisitos de presentación del proceso presupuestario del periodo natural
26 2019.

27
28 Esperando que la información suministrada sea de gran utilidad también para su
29 correspondiente estudio y análisis, se suscribe muy atentamente.

30

1 **NOTA:** SOLICITAR DISPENSA DE TRAMITE CUANDO SE PRESENTE AL
 2 CONCEJO MUNICIPAL

ANEXO No 1		
Municipalidad de San Carlos		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	17.924.100.000,00	18.327.771.498,62
Menos:		
EGRESOS	17.924.100.000,00	17.152.190.967,01
SALDO TOTAL		1.175.580.531,61
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.175.580.531,61
Menos: Saldos con destino específico		1.078.963.588,32
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		96.616.943,29
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.078.963.588,32
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.208.963,76
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		3.447.193,03
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		236.321,25
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		438.833.261,71
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		10.571.745,57
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		8.493.609,29
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		2.385.128,34
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		22.296.958,89
Proyectos y programas para la Persona Joven		329.013,49

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 07-2020
 PAG.19
 Lunes 03 de febrero del 2020
 Sesión Ordinaria

1	Fondo recolección de basura	45.821.362,54
	Fondo Acueducto	61.349.776,68
2	Fondo cementerio	3.752.247,99
	Fondo de parques y obras de ornato	2.378.854,03
3	Fondo servicio de mercado	84.976.905,82
	Saldo de partidas específicas	68.521.271,09
4	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	47.660.000,00
5	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	149.688.714,24
6	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	2.960.545,20
7	Aporte del IMAS	14.137.796,95
	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	11.947.174,94
8	GARANTIA RECONST. PISTA ATLETISMO CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO S.C	5.744.478,00
9	FODESAF-RED DE CUIDO VENTA SERVICIOS	121.610,45
10	APORTE ASOC. PROTECCIÓN INFANCIA S.C	13.404.808,23
11	TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	64.749.843,08
12	FONDO POR BECA PRESTAMO	2.948.395,74
13	INGRESOS ESPECIFICOS DE ACTIVOS RODANTES	1.600.108,00
14	SALDO COMPROMISOS 2018, SERVICIOS JURÍDICOS	6.000.000,00
15	SALDO COMPROMISOS 2018, PROCESO RELACIONES PUBLICAS	1.840.000,00
16	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	557.500,00
17	Concepto específico	-
18	
19	Alfredo Cordoba Soro	
20	Nombre del Alcalde Municipal	Firma del Alcalde
21	Diego Alonso Madrigal Cruz	
22	Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria	Firma
23		
24		Fecha
25	1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, en el artículo 107 del Código Municipal.	
26	Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.	
27		
28		

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO N°16.-**

2 Con base en los oficios MSC-AM-0133-2020 emitido por la Alcaldía Municipal en
 3 atención al oficio MSCAM-H-C-N°011-2020, del Contador Municipal Diego Alonso
 4 Madrigal Cruz, donde se adjunta la Liquidación Presupuestaria periodo natural
 5 2019, se determina, aprobar la Liquidación Presupuestaria periodo natural 2019,
 6 misma que se detalla a continuación:

ANEXO No 1		
Municipalidad de San Carlos		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019		
En colones		
	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	17.924.100.000,00	18.327.771.498,62
Menos:		
EGRESOS	17.924.100.000,00	17.152.190.967,01
SALDO TOTAL		1.175.580.531,61
Más:	0,00	
Notas de crédito sin contabilizar 2019	0,00	
Menos:	0,00	
Notas de débito sin registrar 2019	0,00	
SUPERÁVIT / DÉFICIT		1.175.580.531,61
Menos: Saldos con destino específico		1.078.963.588,32
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		96.616.943,29
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:		1.078.963.588,32
Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729		2.208.963,76
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729		3.447.193,03
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729		236.321,25
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		438.833.261,71
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303		10.571.745,57
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales		8.493.609,29
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente		2.385.128,34
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114		22.296.958,89
Proyectos y programas para la Persona Joven		329.013,49

Concejo Municipal de San Carlos
 ACTA 07-2020
 PAG.21
 Lunes 03 de febrero del 2020
 Sesión Ordinaria

1	Fondo recolección de basura	45.821.362,54
	Fondo Acueducto	61.349.776,68
2	Fondo cementerio	3.752.247,99
	Fondo de parques y obras de ornato	2.378.854,03
3	Fondo servicio de mercado	84.976.905,82
	Saldo de partidas específicas	68.521.271,09
4	Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	47.660.000,00
5	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	149.688.714,24
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	2.960.545,20
6	Aporte del IMAS	14.137.796,95
7	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	11.947.174,94
8	GARANTIA RECONST. PISTA ATLETISMO CANCHA DE FUTBOL POLIDEPORTIVO S.C	5.744.478,00
9	FODESAF-RED DE CUIDO VENTA SERVICIOS	121.610,45
10	APORTE ASOC. PROTECCIÓN INFANCIA S.C	13.404.808,23
11	TRANSF.INST.DEPORTE-RECREAC. (ICODER)	64.749.843,08
12	FONDO POR BECA PRESTAMO INGRESOS ESPECIFICOS DE ACTIVOS RODANTES	1.600.108,00
13	SALDO COMPROMISOS 2018, SERVICIOS JURÍDICOS	6.000.000,00
14	SALDO COMPROMISOS 2018, PROCESO RELACIONES PUBLICAS	1.840.000,00
15	Plan de lotificación (Ley 6282-79, art. 2 Ley 6796-82 e inciso 4) del art. 4º del Código Municipal)	557.500,00
16	Concepto específico	-
17		
18	
19	Alfredo Cordoba Soro	
	Nombre del Alcalde Municipal	Firma del Alcalde
20		
21	Diego Alonso Madrigal Cruz	
	Nombre funcionario responsable proceso de liquidación presupuestaria	Firma
22		
23		
	Fecha	
24		
25	1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-2019, pendientes de liquidación, s en el artículo 107 del Código Municipal.	
26	Nota: En cuanto el registro de los compromisos en el SIPP, (a ejecutar a más tardar al 30 de junio del año siguiente), procede su incorporación como parte de los gastos ejecutados al 31 de diciembre de cada año. Únicamente, podrán registrarse los compromisos presupuestarios que cuenten con un respaldo económico a la fecha del cierre, es decir que exista un ingreso real que permita su ejecución durante los próximos seis meses y cumplan los elementos citados en el oficio N.º 12666 de 20 de diciembre de 2010.	
27		
28		

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

1 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

2

3 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-072-2020 emitido por la Sección de
4 Patentes, el cual se detalla a continuación:

5

6 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
7 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
8 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
9 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
10 reglamento.

11

12 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
13 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
14 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
15 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rubén Felipe Vega Aguilar	2-664-426	B29184	Mini Súper	D1	Palmera

18

19 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
20 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°17.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-072-2020 de la Sección de Patentes

- 1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Rubén Felipe Vega Aguilar	2-664-426	B29184	Mini Súper	D1	Palmera

- 3 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

4

- 5 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

6

- 7 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-073-2020 emitido por la Sección de
8 Patentes, el cual se detalla a continuación:

9

- 10 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
11 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
12 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
13 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
14 reglamento.

15

- 16 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
17 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
18 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
19 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

20

- 21 La licencia solicitada es la siguiente:

22

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katherine Melissa Rojas Quesada	2-725-891	B33594	Licorera	A	Aguas Zarcas

1 Indicar que la licencia A por autorizar, se analizó la cantidad de licencias existentes
2 según el parámetro de una licencia Tipo A y B por cada 300 habitantes, y cuantas
3 existen en las categorías A y B (Restricción según ley y Voto de la Sala
4 Constitucional por habitantes) según el distrito, dado que para el distrito de Aguas
5 Zarcas se cuenta con una población de 20.239 habitantes podría haber 67 Licencias
6 tipo A como B y actualmente hay 7 licencias en estas categorías.

7
8 Esto con el objetivo de cumplir con el artículo 3 de la Ley 9047. Ley de Regulación
9 y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, el cual indica en su inciso
10 d):

11
12 **Artículo 3- Licencia Municipal para comercialización de bebidas con contenido**
13 **alcohólico.**

14 **d)** En el caso de las licencias tipo b, solo se podrán otorgar una licencia por cada
15 trecientos habitantes como máximo.

16
17 Ampliado mediante sentencia 2013-011499 del 28 de agosto del 2013 de la Sala
18 Constitucional en donde incorpora dicha restricción poblacional a las licencias
19 categoría A.

20
21 Se adjuntan el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
22 del Concejo Municipal. Se solicita dispensa de trámite.

23
24 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

25
26 **ACUERDO N°18.-**

27
28 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-073-2020 de la Sección de Patentes
29 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
30 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Katherine Melissa Rojas Quesada	2-725-891	B33594	Licorera	A	Aguas Zarcas

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

2

3 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

4

5 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-074-2020 emitido por la Sección de
6 Patentes, el cual se detalla a continuación:

7

8 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
9 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
10 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
11 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
12 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
13 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

14

15 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
16 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
17 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
18 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
19 Carlos.

20 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Silvia Milena Nuñez Valerio	2-570-093	B33593	Restaurante	C	Fortuna

21

22 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte

1 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°19.-**

6 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-074-2020 de la Sección de Patentes
7 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
8 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

9

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Silvia Milena Nuñez Valerio	2-570-093	B33593	Restaurante	C	Fortuna

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

13

14 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-075-2020 emitido por la Sección de
15 Patentes, el cual se detalla a continuación:

16

17 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
18 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
19 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
20 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
21 reglamento.

22

23 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
24 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
25 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de

1 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Alberto Rodriguez Solis	2-714-133	B29672	Mini Súper	D1	Pocosol

4

5 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
6 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°20.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-075-2020 de la Sección de Patentes
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Jose Alberto Rodriguez Solis	2-714-133	B29672	Mini Súper	D1	Pocosol

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20

21 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-076-2020 emitido por la Sección de
22 Patentes, el cual se detalla a continuación:

23

1 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
2 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
3 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley
4 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su
5 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al
6 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

7

8 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco
9 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y
10 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y
11 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San
12 Carlos.

13 La licencia solicitada es la siguiente:

14

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marixabel Barquero Chacon	5-206-355	B25467	Restaurante	C	Aguas Zarcas

15

16 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
17 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

18

19 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

20

21 **ACUERDO N°21.-**

22 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-076-2020 de la Sección de Patentes
23 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
24 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

25

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Marixabel Barquero Chacon	5-206-355	B25467	Restaurante	C	Aguas Zarcas

1

2 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3

4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

5

6 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-077-2020 emitido por la Sección de
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
11 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
12 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
13 reglamento.

14

15 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
16 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
17 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
18 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

19

20 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Oswaldo Antonio Cruz Porras	2-442-947	B09485	Mini Súper	D1	Pital

21

22 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
23 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°22.-**

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-077-2020 de la Sección de Patentes
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Oswaldo Antonio Cruz Porras	2-442-947	B09485	Mini Súper	D1	Pital

8 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

9

10 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

11

12 Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-078-2020 emitido por la Sección de
13 Patentes, el cual se detalla a continuación:

14

15 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede
16 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;
17 la misma ha sido revisada cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047
18 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su
19 reglamento.

20

21 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley
22 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos
23 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de
24 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

25

26 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Huimin S.A.	3-101-766709	B33618	Supermercado	D2	Quesada

1 Se adjunta el expediente de la solicitud indicada, para su resolución final por parte
2 del Concejo Municipal. Se solicita la dispensa de trámite.

3

4 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

5

6 **ACUERDO N°23.-**

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-078-2020 de la Sección de Patentes
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, se determina, autorizar el
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

10

Licenciario	Cedula	Patente Comercial	Actividad	Clase	Distrito
Huimin S.A.	3-101-766709	B33618	Supermercado	D2	Quesada

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 ➤ **Consultas varias:**

14 La Regidora Rosario Saborío Cruz, brinda una felicitación al señor Alcalde por
15 su reelección y le solicita trabajar más en la reactivación económica, el trabajo y le
16 sugiere analizar las demás propuestas de los otros postulantes.

17

18 La Regidora Gina Vargas Araya, felicita al Alcalde por su nombramiento en este
19 nuevo periodo y todos los que trabajaron en estas elecciones, esperando que en
20 este ciclo se haga un mejor trabajo que el actual, sugiriendo el trabajo en conjunto
21 para lograr el mayor provecho para el cantón.

22 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, se une a las felicitaciones y como
23 contrincante político indica que lo importante es trabajar por el cantón, resaltando

1 que la responsabilidad que toman los regidores y síndicos elegidos es muy
2 importante, además, recalca que se debe escuchar a las personas y tener paciencia,
3 luego de esto tomar una decisión, reiterando que este proceso le ha parecido sido
4 muy bonito, así mismo solicita a los que no son reelectos, no desconectarse ya que
5 no se necesita un puesto político para trabajar, sino que las acciones se hacen día
6 a día en las comunidades.

7

8 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, agradece y manifiesta que
9 todos forman parte de una familia, por lo que viene un grupo importante a trabajar
10 en distintos temas esperando no se bloquee al Gobierno Local, además ya se está
11 ocupando de situaciones importantes que afecta de manera directa al cantón, de lo
12 cual estará manifestando a los regidores electos, así mismo, desea que los
13 diputados y ministros pasen al Municipio ya que este es la representación del pueblo
14 y no se está haciendo de esta forma, por otro lado, solicita a la Regidora Gina
15 Vargas, acompañarlo en el tema de seguridad durante este periodo, además, indica
16 que adquirió un compromiso con el Regidor Ugalde Rojas, sobre el proyecto de la
17 Movilidad Urbana, del cual hará una primera etapa así como otros proyectos; el
18 señor Alcalde expresa sentirse satisfecho con el trabajo realizado por el Concejo
19 Municipal actual, deseándoles lo mejor a cada uno de ellos y poniéndose a
20 disposición para atender cualquier tema, el señor Alcalde finaliza, mostrando su
21 preocupación por el sector cañero y ganadero debido a la situación presentada en
22 el país.

23

24 La Regidora Rosario Saborío Cruz, le solicita al señor Alcalde apoyar más el
25 Consejo Cantonal de Coordinación Institucional (C.C.C.I), ya que se le puede sacar
26 mucho más provecho para el desarrollo del cantón.

27

28 El Regidor Roger Picado Peraza, da una felicitación al señor Alcalde por su
29 reelección y sugiere siempre mantener el respeto, por otro lado, solicita terminar los
30 proyectos que se ha iniciado a ejecutar en Pocosol.

1 La Regidora Gina Vargas Araya, acepta seguir apoyando a la Alcaldía Municipal
2 en el tema de seguridad.

3

4 El Regidor Kenneth González Quirós, por el fortalecimiento de la democracia del
5 cantón extiende las felicitaciones a todos los participantes en las elecciones
6 municipales e indica que el trabajo realizado no ha sido manipulado, sino que
7 generado tranquilidad y comunicación asertiva en el Concejo Municipal.

8

9 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, manifiesta su satisfacción con el
10 trabajo realizado en el Concejo Municipal y espera que el próximo continúe en esa
11 línea de respeto, solicita, además, otro compromiso al señor Alcalde y es de
12 acordarse de los caminos de Cutris, Pocosol y Pital quienes tienen menos índice de
13 desarrollo social y que requieren un desarrollo.

14

15 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que el regidor electo
16 en Pocosol trae mucha motivación y será una gran pieza para el desarrollo de este
17 lugar, en general el grupo está bien conformado para iniciar a trabajar en todos los
18 distritos del cantón.

19

20 **NOTA:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos el Regidor Manrique Chaves
21 Quesada se retira de su curul pasando a suplirlo el Regidor Evaristo Arce
22 Hernández, al igual que la Regidora Gina Vargas Araya pasando a suplirla el
23 Regidor Kenneth González Quirós. -

24

25

ARTÍCULO XI.

26

ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO

27

➤ Informe de juramentación comités de caminos del Distrito de La Tigra-

28

29 Se recibe informe MSCCM-CDLT-0003-2020, emitido por Síndica Magally
30 Herrera Cuadra del Concejo de Distrito La Tigra, el cual se detalla a continuación:

1 **Asunto:** Informe de juramentaciones comités de caminos del Distrito de La Tigra
2 del mes enero 2020.

3

4 Les comunico que en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Comités
5 de Caminos del Cantón de San Carlos, me sirvo remitir el informe de todas las
6 juramentaciones realizadas por el Concejo Distrito de La Tigra durante el mes de
7 enero del presente año, realizado en la Sesión Extraordinaria celebrada el jueves 16
8 de enero de 2020, en el salón comunal de la tigre centro, mediante **Artículo N° 1,**
9 **Acuerdo No 1, Acta N° 26 -2020,** mismas que se detallan a continuación:

10

COMITÉ DE CAMINO calle los Araya - La Tigra

11

RUTA: 210-078

Nombre	Cedula	Teléfono
Enrique Araya Ramírez	203130909	85029852
Miguel Vásquez Campos	203640915	85903517
Olger Molina Picado	203950598	85326033
Karen Vásquez Badilla	206480293	83756854
Geovanny Araya Castro	203840689	83404813
Miriam Quesada Víquez	204320009	85687659
Daniel Araya Rosales	206970224	87163031

12

13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe. -

14

15

ARTÍCULO XII.

16

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

17

18

➤ **Nombramientos en comisión:**

19

SE ACUERDA:

20

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 1 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, los días martes 28 y jueves 30 de
2 enero, quien participo en reunión sobre Proyecto con la Asociación de Patinaje
3 en las instalaciones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación a partir de
4 las 2:30 p.m. a las 8:30 p.m. **Votación unánime. –**

5

6

ARTÍCULO XIII.

7

INFORMES DE COMISIÓN

8

9 ➤ **Informe de la Comisión Municipal de Obra Pública.–**

10

11 Se recibe informe 02-2020 emitido por la Comisión Municipal de Obra
12 Pública, el cual se transcribe a continuación:

13

14 FECHA: 03 de febrero del 2020.

15 LUGAR: Sala de sesiones

16 PARTICIPANTES: Fernando Porras, Edgar Esquivel y Rosario Saborío, Roger
17 Picado

18 HORA DE INICIO: 1:45 PM.

19

20 1- Se recibe oficio No. MSCCM-SC-0061-2020 para análisis y recomendación,
21 sobre solicitud de exoneración de antejardín tramitada por Gladys Talavera
22 Suarez para construcción de vivienda de tipo social en propiedad ubicada en
23 San Francisco de Florencia, plano catastro A-2062563-2018.

24 **RECOMENDACIÓN:** Se recomienda a este Concejo Municipal, aprobar en firme
25 dicha solicitud, ya que debe de presentarlo la interesada en este mes de febrero.

26

27 2- Se recibe oficio MSCCM-SC-2167-2019 para análisis y recomendación sobre
28 mosaico de catastro del proyecto Urbanización Barrio Ma. De los Ángeles que
29 cumple con el visado del mosaico de catastro y con la aceptación de la garantía
30 hipotecaria por las obras faltantes. **RECOMENDACIÓN:** aprobar y recibir las

1 obras de infraestructura existentes de acuerdo al informe del departamento de
2 Desarrollo y Control Urbano y Catastro de la Municipalidad de San Carlos.

3
4 3- Se recibe oficio MSCCM-SC-2041-2019, SOBRE SOLICITUD DEL
5 EXPEDIENTE Am- calle Pública 053-2014. Dar por recibido.

6
7 Hora de finalización: 3: 28 pm.

8
9 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, explica amplia y detalladamente el presente
10 informe.

11
12 **ACUERDO N°24.-**

13 Con base en el oficio No. MSCCM-SC-0061-2020 y MSC-AM-0101-2020, emitido
14 por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio original MSC-DCU-
15 02-2019, del Arquitecto Erwin Castillo Arauz, Jefe del Departamento de Desarrollo
16 y Control Urbano, referente a solicitud de exoneración de antejardín tramitada por:
17 Gladys Talavera Suárez, para construcción de vivienda de interés social, propiedad
18 ubicada en San Francisco de Florencia, plano catastrado A-2062563-2018, **se**
19 **determina**, aprobar en firme dicha solicitud tramitada por:

- 20
21 • Gladys Talavera Suárez, para construcción de vivienda de interés social,
22 propiedad ubicada en San Francisco de Florencia, plano catastrado A-
23 2062563-2018.

24 Siempre y cuando no se cause perjuicio a los vecinos, destacándose que esta
25 autorización no significa la aprobación de la construcción del proyecto, ni es un
26 permiso de construcción, ya que para ello deberán los interesados cumplir con los
27 requisitos de ley ante las Instituciones competentes para tales efectos. **Votación**
28 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29
30

1 **ACUERDO N°25.-**

2 Con base en el oficio MSCCM-SC-2167-2019 sobre documento sin número de oficio
3 emitido por el Ingeniero Randall Van Patten Solano, mediante el cual solicita se
4 proceda a aclarar el acuerdo del Concejo Municipal N°14, del Acta N° 44-2019, de
5 fecha 29 de julio del 2019, donde se indica el procedimiento y aprobación para el
6 visado del mosaico catastral del proyecto Urbanización Barrio María de los Ángeles,
7 cumpliendo con el visado del mosaico de catastro y con la aceptación de la garantía
8 hipotecaria por las obras faltantes. Siendo que, en dicho acuerdo no se indicó, como
9 así lo solicito la Dirección de Urbanismo del INVU, el recibido de las obras de
10 infraestructura, **se determina,** aprobar y recibir las obras de infraestructura
11 existentes de acuerdo al informe del Departamento de Desarrollo y Control Urbano
12 y Catastro de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14
15 **ARTÍCULO XIV.**

16 **MOCIONES. -**

17 La Secretaria del Concejo Municipal A.I., informa que no hay mociones
18 presentadas.-

19
20 **NOTA:** Al ser las dieciséis horas con cuarenta y siete minutos los Regidores
21 Manrique Chaves Quesada y Gina Vargas Araya, pasan a ocupar sus respectivas
22 curules. -

23
24 **ARTÍCULO XV.**

25 **ATENCIÓN PROYECTO DE LEY. –**

26
27 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 20.212 “LEY PARA LA GESTIÓN**
28 **INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”.**

29
30 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, somete para análisis y

1 recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
2 electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

3

4 La Regidora Dita Watson Porta, comenta que investigo sobre este tema,
5 considerando que es de suma importancia el manejo de este recurso por el bien
6 común.

7

8 El señor Edgar Esquivel Jiménez, considera que es importante que exista un
9 reglamento que regule este recurso hídrico.

10

11 La Regidora Mirna Villalobos Jiménez, expresa la importancia de que exista una
12 regulación e indica que sobre este tema del agua se debe actualizar ya que por el
13 cambio climático y otros factores el manejo no puede ser el mismo.

14

15 **ACUERDO N°26.-**

16

17 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley **Expediente N° 20.212** “LEY PARA
18 LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. **Votación unánime.**

19 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

20

21 **AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS EL**
22 **SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

23

24

25

26 **Nelson Jesús Ugalde Rojas**

Marilyn Vanessa Arce Cervantes

27 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.

28

29 -----